Manifiesto de Crue Universidades Españolas por la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Crue Universidades Españolas, a través de sus Unidades de Igualdad, quiere unirse en torno al 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para denunciar la persistencia y nuevas formas de violencia machista y exigir que la erradicación de la violencia de género pase a ser prioritaria en las agendas políticas, económicas y sociales.

Desde las universidades asistimos con estupor a que, desde ciertas posiciones políticas y sociales, se niegue o se justifique la violencia machista, a pesar de todas las evidencias empíricas que una y otra vez les desmienten. Asimismo, interpelamos a los hombres para que digan «Basta», rompiendo el silencio cómplice con la crueldad de aquellos que son maltratadores y con la violencia hacia sus víctimas.

Los datos de los feminicidios en nuestra sociedad, el asesinato de los hijos e hijas de las víctimas como forma de «violencia vicaria», las custodias parentales a los maltratadores, las agresiones sexuales, la desprotección jurídica de las mujeres que denuncian, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, el acoso sexual, la mercantilización del cuerpo de las mujeres, su cosificación, el auge de la pornografía como referente de relación sexual para muchos adolescentes sin alternativa educacional adecuada, la misoginia reaccionaria de determinados sectores de nuestra sociedad, los modelos de masculinidades «tóxicas» y el sexismo socioambiental, son realidades alarmantes y preocupantes. Frente a las diversas expresiones de la violencia machista disponemos de dos herramientas que, a modo de brújulas moradas, están marcando el camino a seguir: el Convenio de Estambul (ratificado por el Estado Español en 2014) y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género (Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para su desarrollo).

En este momento político e histórico de clamor social en torno al «Hermana, yo sí te creo», #Niunamenos o #MeToo, las universidades como generadoras y transmisoras de conocimiento crítico, pero también de valores, debemos (y podemos) convertirnos en un referente de igualdad para toda la sociedad. Visibilizar los resultados de las investigaciones de los Centros de estudios de género y feministas, la labor de las Unidades de Igualdad, de la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria, del grupo de trabajo de Políticas de Género dentro de Crue–Sostenibilidad o de la reciente figura de la delegada de la Presidencia de Crue Universidades Españolas para Políticas de Igualdad, son acciones fundamentales para que la sociedad en su conjunto comprenda el poder del conocimiento para transformar la realidad.

La necesidad de una integración estructural y permanente de la perspectiva de género en la Educación Superior, la Investigación y la Transferencia del Conocimiento se ha puesto de manifiesto repetidamente a lo largo de este año para modificar los elementos patriarcales aún existentes en ciertos ámbitos de nuestra sociedad como la justicia, la comunicación y la publicidad, la sociedad digital, las industrias culturales y, por supuesto, el propio ámbito académico y científico.
Todas las Comunidades Autónomas deberían aprovechar el conocimiento y el potencial transformador de las universidades para desarrollar de manera eficaz las medidas propuestas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mediante la implementación de acciones de investigación, formación y sensibilización.

La Universidad está llamada a ser un referente de Igualdad para toda la sociedad y a proporcionar nuevas formas de conocimiento desde una epistemología que dé lugar a teorías, políticas, pautas culturales y metodologías capaces de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres; avanzando así en la utopía de una sociedad más justa para todas y todos.

Y como referente de igualdad, la Universidad debe constituirse en ejemplo de lucha contra la violencia machista que se pueda dar en su seno, garantizando –además– la protección y reparación del daño a las eventuales víctimas.

Sin igualdad entre hombres y mujeres no hay democracia, sin erradicación de la violencia contra las mujeres, no hay justicia.